



HCD

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Expte. **C-415-17 CONCEJAL LAURA CLARK – BLOQUE DE CONCEJALES FpV**
- **PARTIDO JUSTICIALISTA**. Proyecto de Resolución Ref: Dirigirse al D.E. para que informe si va a proceder al pago del “bono de fin de año” a los trabajadores y trabajadoras.-

VISTO:

La proximidad de la fecha en que se abona a trabajadores de este municipio el “bono de fin de año”.

CONSIDERANDO:

La preocupación de las trabajadoras y trabajadores municipales, así como la de los sindicatos que los representan, ante versiones de que esa asignación no sería abonada.

Que, el 30% de los empleados municipales están bajo la línea de pobreza.

Que el “bono de fin de año” hace 20 años que es percibido, independientemente de las crisis atravesadas.

Que este gobierno municipal presenta a través de diferentes medios: rendición de cuentas, notas periodísticas, actos de campaña, etc. Una situación de bienestar en sus finanzas.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 28 de noviembre de 2017, aprobó por unanimidad sobre tablas, la siguiente

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que informe si va a proceder al ----- pago del “bono de fin de año” a las trabajadoras y a los trabajadores.

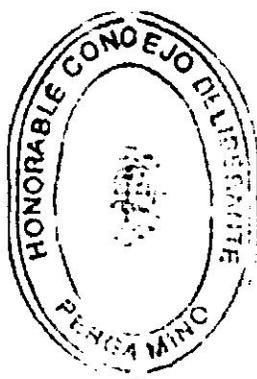
ARTICULO 2º: Los Vistos y Considerandos forman parte de la siguiente Resolución.

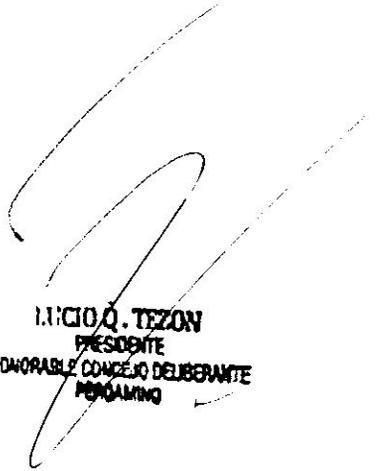
ARTICULO 3º: De forma.-

PERGAMINO, 29 de noviembre de 2017.-

RESOLUCION N° 2712/17


MARIA FERNANDA ALVAREZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO